

D. JUAN TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (CIF G-83768697), PRESENTA AL AYUNTAMIENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DE SEPTIEMBRE 2019, PARA SU DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN, SI PROCEDE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se estima que en España la alergia al polen afecta a alrededor del 20% de la población, es decir, unos 8 millones de personas sufren algún tipo de reacción alérgica. Dato que según la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica aumentará en los próximos 20 años considerablemente, pudiendo llegar a afectar a la mitad de las y los europeos y al 30% de la población española. Además, según los expertos en neumología y alergología, los pólenes son el principal responsable de más de la mitad de los casos de asma en adultos y de hasta un 80% entre la población infantil y adolescente.

La mayoría de las reacciones por alérgenos ambientales son producidas por hongos ambientales, ácaros de polvo, excrementos y plumas de aves y el polen; siendo frecuentes las reacciones alérgicas provocadas por las gramíneas, el olivo, las ciperáceas, las arizónicas y el plátano de sombra. Todo ello presente en las calles de las ciudades. Generalmente las reacciones consisten solo en lagrimeo, picor de ojos y estornudos. Sin embargo, hay personas que sufren reacciones más graves como dificultad respiratoria, un mal funcionamiento del corazón o un acusado descenso de la presión arterial.

Una de las especies que más presencia tiene en nuestras calles es el plátano de sombra. Es un árbol de rápido crecimiento, gran tamaño, que da mucha sombra, amortigua los ruidos del tráfico, resiste bien la contaminación y absorbe el CO2. Pero también es uno de los árboles que más problemas de alergia causa. Cuando polinizan, entre marzo y abril, nuestras calles se cubren de una especie de pelusa que irrita la nariz y los ojos y provoca rinitis, lagrimeo, estornudos, conjuntivitis y asma.

Según ha alertado la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEIMC) *“la contaminación y la plantación, a veces indiscriminada, de árboles alergénicos como el plátano de sombra están propiciando un aumento de casos de alergia al polen en las ciudades. De hecho, entre un 10 y un 25 por ciento de la población de los países industrializados padece rinitis alérgica, y el diagnóstico de asma se ha incrementado entre un 4 y un 10 por ciento. Hace décadas era una enfermedad poco frecuente. Ahora la alergia a pólenes puede afectar hasta al 40 por ciento de la población y curiosamente, pese a que hay más pólenes en el ámbito rural, los que se hacen alérgicos son los habitantes de las ciudades, donde se mezclan pólenes y contaminación”*.

No todo está en nuestra mano, pero sí lo está minimizar la presencia de este tipo de alérgenos y, así, sus consecuencias. Los alergólogos, por ejemplo, piden evitar la plantación en las ciudades de especies que han demostrado ser muy alergénicas,

como son los plátanos de sombra, cipreses, olivos, abedules y palmeras. Proponen que, como sustitutos, se utilicen especies poco alergénicas como el almez, el falso pimentero o la Morera blanca y realizar podas en invierno sobre aquellos árboles que ya estén plantados, para disminuir la producción de flores y por tanto los niveles de pólenes.

Otro de los problemas que generan más problemas alérgicos es una errónea limpieza de calles usando sopladoras por aire a presión, lo que aumenta y distribuye en el aire las partículas de polvo, polen, hongos y bacterias. Esto aumenta el riesgo de inhalación y consiguiente riesgo para la salud tanto para los trabajadores y trabajadoras como para los vecinos y vecinas. Además, el uso de sopladoras de aire como forma de barrido supone un problema ambiental tanto por el humo que expulsan debido a la combustión del carburante como por el ruido que provocan. De hecho, algunos países ya han empezado a regular el uso de las sopladoras de hoja por razones de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Izquierda Independiente proponemos al Pleno de San Sebastián de los Reyes la siguiente

Moción

- 1- Que se modifique la estrategia de limpieza de las calles de San Sebastián de los Reyes y se dejen de utilizar sopladoras por chorro de aire como método de limpieza de calles. Proponemos que estas sean sustituidas por la tradicional forma de barrido o el aspirado.
- 2- Que se realice un censo de los árboles existentes en San Sebastián de los Reyes, especificando las especies y aquellas que tienen un alto potencial alergizante.
- 3- Con el objetivo de tener en nuestra ciudad un árbol por cada habitante, llevar a cabo un plan de plantación de árboles con una actuación prioritaria en los centros escolares y que priorice especies con un bajo poder alergizante; acompañado de un plan de sustitución, a medio y largo plazo, de las especies que provocan alergias en la población como el Plátano de sombra, olivo o palmera existentes en nuestras calles.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de septiembre de 2019



Fdo. Juan Torres García